

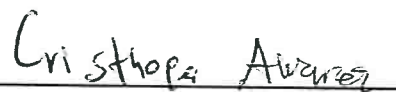
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE POR EL LIC. CRISTHOPER RODOLFO ALVAREZ GRIJALVA, A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL MEDIO" Y POR LA OTRA PARTE EL AYUNTAMIENTO DE MOCORITO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL AYUNTAMIENTO" REPRESENTADA PARA TAL EFECTO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. MARÍA ELIZALDE RUELAS, MISMOS QUE SE SUJETAN A LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES.

CLAUSULAS.

- 1.- El presente contrato será para la cobertura y difusión en el año del mes de enero a diciembre del 2023.
- 2.- El Ayuntamiento pagará por los servicios un monto mensual de \$3,900 (Tres mil novecientos pesos).
- 3.- El medio se compromete a realizar los siguientes servicios de forma mensual:
 - ❖ Difusión y cobertura de eventos en el municipio de Mocorito.
 - ❖ Difusión de boletines de prensa emitidos por la Coordinación de comunicación social.
 - ❖ Transmisión en vivo de eventos relevantes, rueda de prensa o sesión de cabildo en el municipio.



Lic. María Elizalde Ruelas
Presidente municipal de Mocorito



Lic. Cristhoper Rodolfo Alvarez Grijalva
Director General de Enfoca TV